



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00229-00

En la presente demanda ejecutiva laboral de doble instancia, propuesta por la señora DAMARIS ELENA PENAGOS RESTREPO contra el señor LUIS JULIAN OCHOA GIRALDO, allegada renuncia al poder por la apoderada judicial de la parte demandante, y constatado el conocimiento dado a su poderdante, se acepta por cumplirse con los presupuestos del inciso 4° del artículo 76, en concordancia con el numeral 11 del artículo 78 del C. G. del P., aplicable por analogía al procedimiento laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 096 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 22 de septiembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

